



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de Julio de 1.992

Expediente Nº B.055/89

RES. Nº 212/92

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Daniel Fernando Guaymás, L.U. Nº 41.195, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Fac. Cs. Tecnológicas-UNSa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 30 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno DANIEL FERNANDO GUAYMAS, L.U. Nº 41.195, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Fac.Cs.Tecnológicas-UNSa.), para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Cs. Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

LIC.EN ANALISIS DE SISTEMAS

INGENIERIA INDUSTRIAL

ANALISIS MATEMATICO I

por

Anál.Mat. I y Anál.Mat. II

ANALISIS MATEMATICO II

por

Análisis Matemático II

Son: 2(dos) materias aprobadas por reconocimiento.-

CONDICIONADA:

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura CALCULO NUMERICO, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre el siguiente tema: Propagación del error en la eliminación Gaussiana. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Diciembre.-

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas